



202630087856

Fecha Radicado: 2026-02-27 14:40:09



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 27 de febrero de 2026

Doctor:

Alejandro De Bedout Arango

Presidente

adebedout@concejodemedellin.gov.co

Concejo Distrital de Medellín

Doctora:

Rosa Maria Montoya Montoya

Secretario General

rmontoya@concejodemedellin.gov.co

Concejo Distrital de Medellín

Atención al usuario:

atencionalusuario@concejodemedellin.gov.co

Asunto: Remisión del Informe de cumplimiento de la Política Pública de compras públicas - Acuerdo 016 de 2020

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito remitir como anexo el informe de cumplimiento de política pública de compras públicas - Acuerdo 016 de 2020.

Link: [ANEXOS](#)

Atentamente;

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
María Alejandra Bedoya Muñoz Secretaria Subsecretaría de Planeación y Evaluación	Claudia Patricia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Hoyos Zuluaga Subsecretaria Subsecretaría de Planeación y Evaluación



Documento Firmado
Digitalmente: Valide el documento escaneando el QR.

Página 1 de 1



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

INFORME IMPLEMENTACIÓN ACUERDO 016 2020

VIGENCIA 2025

Elaboró:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

AÑO 2026

[Handwritten signature and initials]



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla de contenido

1. Introducción.....	4
2. Mesas estratégicas de trabajo.....	4
3. Gestión de conocimiento	6
3.1 Banco de Información	7
3.2 Capacitaciones y socializaciones	8
4. Implementación en el Distrito – seguimiento a procesos contractuales 2025.....	11
5. Resultados relevantes	15
5.1 Avances en la formulación e incorporación de criterios de Residuos de Construcción y demolición - RCD en las compras públicas sostenibles	15
5.2 Guía metodológica de Compra Pública de Innovación	16
5.3 Aplicación del acuerdo 016 del 2020 en eventos: EVENTOS SOSTENIBLES	16
6. Implementación en el Conglomerado.....	18
6.1 Entidades con mayores avances en la implementación del Acuerdo 016	21
7. Medición y evaluación	23
7.1 Cumplimiento meta plan indicativo – Plan de desarrollo 2024-2027	23
8. Seguimiento y evaluación	24
9. Dificultades en la implementación	25
10. Retos para la vigencia 2026	27

Handwritten signature

Índice de tablas

Tabla 1. Mesas estratégicas de trabajo del Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.	5
Tabla 2. Listado de capacitaciones y socializaciones sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.	8
Tabla 3. Listado de reuniones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025 con las entidades del conglomerado público.	9
Tabla 4. Listado de reuniones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020 dentro del distrito.	10
Tabla 5. Listado de comités y mesas estratégicas del Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.	11
Tabla 6. Número de contratos con al menos un criterio de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable durante la vigencia 2025.	12
Tabla 7. Entidades asistentes a las principales reuniones de capacitación y desarrollo de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable durante la vigencia 2025.	18
Tabla 8. Porcentajes de cumplimiento 2025 – plan indicativo.	24

Índice de gráfica

Gráfica 1. Distribución de contratos con criterios dentro de cada eje.	12
Gráfica 2. Criterios más utilizados en el eje de sostenibilidad.	13
Gráfica 3. Criterio más utilizados en el eje de innovación.	14
Gráfica 4. Criterio más utilizados en el eje de innovación.	15
Gráfica 5. Avance en la implementación del acuerdo 016 del 2020, por las entidades del conglomerado.	25

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Guía práctica para la implementación de la Compra pública innovadora – CPI.	16
Ilustración 2. Evidencias fotográficas – evento festival Altavoz 2025.	17

1. Introducción

El Acuerdo 016 de 2020 se encuentra reglamentado por el Decreto 310 de 2022, en el cual se describe la metodología para llevar a cabo las mesas estratégicas, algunos lineamientos para la gestión del banco de información y los modelos para cada uno de los ejes con el fin de implementar la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

El Acuerdo pretende que los procesos de contratación pública del Distrito y del conglomerado público, además de satisfacer las necesidades de las entidades, generen impacto positivo de cara a la sostenibilidad local, promoviendo la generación de empleo para grupos poblacionales vulnerables, apoyo a la economía local, adquisición de bienes y servicios que minimicen los efectos del cambio climático, incentivo a procesos de innovación que favorezcan el desarrollo socioeconómico y soluciones eficientes para la ciudadanía, garantizando siempre el cumplimiento de los principios de la contratación pública.

En este contexto, se presenta el siguiente informe de gestión para la vigencia 2025 del Comité Técnico del Acuerdo 016 de 2020.

2. Mesas estratégicas de trabajo.

En el año 2025 se desarrollaron seis mesas estratégicas de trabajo, distribuidas en dos por cada eje estratégico (ver Tabla 1). Estos espacios abordaron temas clave para fortalecer el proceso de implementación del Acuerdo 016 de 2020, constituyéndose en instancias de articulación y construcción colectiva.

Las mesas son escenarios de socialización, sensibilización y diálogo interinstitucional, permitiendo a los participantes profundizar en los lineamientos del Acuerdo, identificar retos operativos, formular propuestas de mejora y generar compromisos orientados al cumplimiento de los objetivos establecidos en cada mesa.

Asimismo, estos encuentros fortalecieron la articulación entre los tres ejes del Acuerdo: social, ambiental e innovación, impulsando una dinámica de trabajo integral que entiende la compra pública sostenible como un ejercicio complementario entre dichos enfoques.

Handwritten signature and initials.

Tabla 1. Mesas estratégicas de trabajo del Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.

Eje	Fecha	Tema	Público objetivo	Cantidad personas
Compra pública sostenible	18/06/2025	Presentación sobre Negocios verdes por parte de MinAmbiente. Presentación piloto de reúso y retornabilidad de envases en el CAD (Proyecto Circular City Labs de la GIZ), por parte de la empresa Xiclo y la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ)	Dependencias del Distrito Conglomerado público	51
Compra pública socialmente responsable	31/07/2025	Contexto normativo y reglamentario. Socialización de experiencias en la implementación y seguimiento del eje socialmente responsable. Testimonios de población vulnerable contratada en los equipos de contratos con criterios de CPSR. Reiteración de criterios de implementación, presentación de propuestas de ajuste.	Dependencias del Distrito Conglomerado público	73
Compra pública de innovación	26/08/2025	Contextualización sobre CPI. Charla Experiencias Internacionales en CPI: Buenas prácticas y lecciones aprendidas. Test de Autodiagnóstico de Innovación Guía Metodológica de CPI	Dependencias del Distrito Conglomerado público	62
Compra pública de innovación	30/10/2025	Ruta estratégica de la Compra Pública Innovadora (CPI) Socialización de resultados de autodiagnóstico de innovación Charla: Propiedad Intelectual y Consulta al Mercado	Dependencias del Distrito Conglomerado público	30



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Eje	Fecha	Tema	Público objetivo	Cantidad personas
Compra pública sostenible	13/11/2025	Socialización de caso de éxito orientado a fortalecer y dinamizar las compras públicas sostenibles Ejercicio práctico aplicando criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales del Distrito de Medellín.	Dependencias del Distrito Conglomerado público	33
Compra pública socialmente responsable	26/11/2025	Breve introducción y contexto sobre las compras públicas socialmente responsables - CPSR establecidas en el Acuerdo 016 de 2020 por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia. Taller práctico y construcción colaborativa para la estructuración de una herramienta que permita acercar ofertas laborales a poblaciones vulnerables.	Dependencias del Distrito Conglomerado público	29

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

3. Gestión de conocimiento

La gestión del conocimiento es un pilar estratégico para la implementación y cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020, al asegurar que los actores involucrados en los procesos de compra pública cuenten con información oportuna, actualizada y alineada con los procesos normativos. Este enfoque fortalece la adopción de buenas prácticas y promueve el desarrollo de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables. Asimismo, se constituye en un instrumento clave para el seguimiento, monitoreo y control de la implementación del Acuerdo.

Para tal efecto, el Distrito dispone de un Banco de Información alojado en su página web oficial, que centraliza, organiza y difunde contenidos estratégicos relacionados con el Acuerdo. De manera complementaria, se han desarrollado jornadas de capacitación dirigidas tanto al público interno como a la ciudadanía, abordando los principales lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 310 de 2022.

Handwritten signature

Adicionalmente, se han implementado espacios formativos como la Escuela de Proveedores y la Escuela de Compras Públicas Transparentes, orientados a fortalecer capacidades técnicas, promover la transparencia y fomentar una cultura de eficiencia en los procesos de compra pública del Distrito.

3.1 Banco de Información

El Banco de Información es una herramienta alojada en la página web del Distrito de Medellín, en la cual se puede encontrar información relacionada con compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables.

En la actualidad el material de consulta disponible dentro del Banco de Información se presenta dividido en cuatro líneas:

- **Documentos:** esta sección incluye manuales, guías, documentos normativos emitidos por las distintas entidades nacionales, territoriales, municipales y las no gubernamentales. Así mismo, aquí se pueden consultar los informes trimestrales de seguimiento al acuerdo.
- **Organizaciones:** información relacionada con grupos focales en donde se incluyen grupos vulnerables y de especial protección, a fin de proveer una herramienta opcional como base de consulta para la ciudadanía, proponentes y público en general.
- **Certificación:** información concerniente a los medios de verificación que acreditan una determinada condición, a fin de ofrecer claridad y transparencia en la implementación de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.
- **Mesas de trabajo:** información relevante de las mesas estratégicas de trabajo en los ejes de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, las cuales se desarrollan de acuerdo con la metodología establecida en el Acuerdo 016 de 2020.

Enlace para consultar el banco de información:

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/banco-de-informacion/>

La información contenida en el Banco estará regulada bajo el derecho fundamental de Habeas Data, proporcionando todas las garantías constitucionales de la recolección, tratamiento y circulación de datos personales garantizando la confidencialidad o reserva

de información de acuerdo con la Ley 1266 de 2008.

3.2 Capacitaciones y socializaciones

Durante el año 2025 se realizaron once (11) capacitaciones dirigidas a las secretarías del nivel central y al conglomerado público, así como una jornada de socialización orientada a proveedores.

En estos espacios se abordaron los principales lineamientos del Acuerdo 016 de 2020, con énfasis en las herramientas para su implementación. Se profundizó en la incorporación de criterios de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable desde la etapa de análisis del sector incluyendo la evaluación de la viabilidad de integrar dichos criterios en cada proceso contractual, hasta los informes de supervisión e interventoría, orientados a verificar el cumplimiento de los criterios por parte de los contratistas.

En el conglomerado público se desarrollaron ocho (8) capacitaciones, con una participación total de 212 asistentes. A nivel del Distrito, se llevaron a cabo dos (2) capacitaciones dirigidas a distintas dependencias, sensibilizando a 55 funcionarios públicos.

Por su parte, la socialización dirigida a proveedores se realizó en el marco de la Escuela de Proveedores, con la participación de 399 asistentes, fortaleciendo el conocimiento y la apropiación de los lineamientos del Acuerdo.

Tabla 2. Listado de capacitaciones y socializaciones sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.

Fecha	Capacitación/socialización	# Personas
24/04/2025	Comité distrital jefes de auditoría interna	50
24/04/2025	Capacitación a equipo de compras Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia	36
28/04/2025	Acuerdo 016 -Capacitación Conglomerado	28
04/06/2025	Capacitación sobre el Acuerdo 016 del 2020. Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	10
24/06/2025	Capacitación Acuerdo 016 - Equipo compras Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor.	3

Fecha	Capacitación/socialización	# Personas
10/09/2025	Sesión sobre Acuerdo 016 en la Planeación Contractual - Equipo Unidad de Abastecimiento estratégico	11
21/08/2025	Presentación sobre compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente responsables en el marco de la Escuela de Proveedores	399
11/09/2025	Capacitación Compras Públicas Innovadoras Sostenibles y Socialmente Responsables a dependencias del distrito	44
11/11/2025	Módulo 1: Incorporación de criterios en los procesos contractuales de la entidad.	32
18/11/2025	Modulo 2. Instrumentos del acuerdo 016 del 2020.	28
26/11/2025	Modulo 3. Experiencias vivenciales en la implementación del acuerdo 016 de Empresas públicas de Medellín - EPM y Metro de Medellín.	25

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Durante el año 2025 se realizaron 31 reuniones con secretarías y entidades del conglomerado público, de las cuales 29 correspondieron a entidades adscritas al conglomerado.

Estos espacios permitieron desarrollar un acompañamiento personalizado, enfocado en la sensibilización y socialización de la importancia de implementar el Acuerdo 016 de 2020 en los procesos de compra pública de cada entidad.

Como resultado, se aumentó el interés institucional y la apropiación del Acuerdo por parte de los asistentes, quienes expresaron su compromiso de avanzar en la estructuración de procesos contractuales que incorporen criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social, en coherencia con los lineamientos establecidos.

Tabla 3. Listado de reuniones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025 con las entidades del conglomerado público.

Fecha	Reunión	# Personas
26/06/2025	Reunión Instituto de Deportes y Recreación - INDER - Secretaría de Suministros_ Acuerdo 016	2
1/07/2025	Acercamiento Pilar de Compras_ acuerdo 016 Distrito Medellín - EDU	3
3/07/2025	Acercamiento Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	2
12/08/2025	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas – Agencia APP	1

Fecha	Reunión	# Personas
12/08/2025	Corporación Ruta N Medellín	6
13/08/2025	Hospital General De Medellín.	2
13/08/2025	Aeropuerto Olaya Herrera	3
15/08/2025	Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM.	4
8/09/2025	Terminales de Transporte Medellín S.A.	6
8/09/2025	Pascual Bravo	3
10/09/2025	Asociación canal local de televisión de Medellín –Telemedellín	2
11/09/2025	Metrosalud ESE	3
16/09/2025	Metro de Medellín Ltda.	5
17/09/2025	Metroparques EICE	1
17/09/2025	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	4
18/09/2025	ACI: Agencia de Cooperación Internacional	2
22/09/2025	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia	2
22/09/2025	Centro de Convenciones y Exposiciones Plaza Mayor.	2
23/09/2025	Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP - APEV	2
24/09/2025	Metroplús	2
25/09/2025	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Colmayor.	2
25/09/2025	Biblioteca Pública Piloto de Medellín - BPP	3
29/09/2025	Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED	4
29/09/2025	Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	2
30/09/2025	Museo Casa de la Memoria	4
1/10/2025	Instituto de Deportes y Recreación - INDER	5
1/10/2025	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED	2
7/10/2025	Empresas Públicas de Medellín E.S.P - EPM	5
7/10/2025	Bureau: Turismo Medellín	2

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Además de las reuniones con las entidades del conglomerado, se realizaron asesorías específicas para las secretarías y entidades que solicitaron apoyo en la implementación del acuerdo en sus contratos. También se realizaron dos reuniones importantes con la Empresa consultora especializada en ESG (Ambiental, Social y Gobernanza) y Cambio Climático - Tuvipus y en la mesa de construcción, para dialogar aspectos relevantes del acuerdo 016.

Tabla 4 Listado de reuniones relacionadas con el Acuerdo 016 de 2020 dentro del distrito.

Fecha	Reunión	# Personas
6/05/2025	Reunión con TUVIPLUS - Conversación sobre modificaciones al Acuerdo 016	4
19/10/2025	Mesa Técnica Construcción	18

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Adicionalmente, se llevaron a cabo nueve (9) reuniones de comités operativos y seis (6) mesas estratégicas de compras públicas dos por cada eje, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 310 de 2022.

Tabla 5 Listado de comités y mesas estratégicas del Acuerdo 016 de 2020 durante la vigencia 2025.

Fecha	Nombre	# Personas
5/02/2025	Comité Operativo 1	6
29/04/2025	Comité Operativo 2	3
27/05/2025	Comité Operativo 3	6
12/06/2025	Comité Operativo 4	6
18/07/2025	Comité Operativo 5	6
20/08/2025	Comité Operativo 6	6
23/09/2025	Comité Operativo 7	7
21/10/2025	Comité Operativo 8	9
20/11/2025	Comité Operativo 9	6
18/06/2025	Compra pública sostenible	51
31/07/2025	Compra pública socialmente responsable	73
26/08/2025	Compra pública de innovación	62
30/10/2025	Compra pública de innovación	30
13/11/2025	Compra pública sostenible	33
26/11/2025	Compra pública socialmente responsable	29

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

4. Implementación en el Distrito – seguimiento a procesos contractuales 2025.

En el marco del proceso de Compras Públicas del Distrito, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y su reglamentación mediante el Decreto 310 de 2022, se realizó el seguimiento a la incorporación de criterios de compra pública sostenible, innovadora y socialmente responsable en los procesos contractuales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

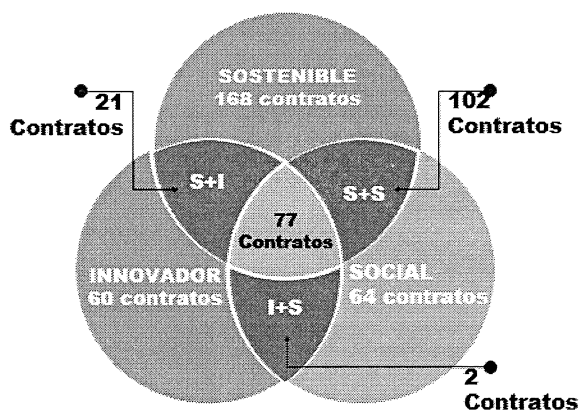
Handwritten signatures and initials.

Durante el año 2025, se incluyeron criterios de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable en **494** contratos incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación. La distribución de estos contratos por eje se detalla a continuación:

Tabla 6. Número de contratos con al menos un criterio de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable durante la vigencia 2025.

Criterios de compra pública incorporados	Cantidad de contratos
Responsabilidad social	64
Sostenibilidad	168
Innovación	60
Con criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social	77
Con criterios de sostenibilidad y responsabilidad social	102
Con criterio innovador y sostenibilidad	21
Con criterio innovador y social	2
TOTAL, CONTRATOS	494

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.



Gráfica 1 Distribución de contratos con criterios dentro de cada eje.

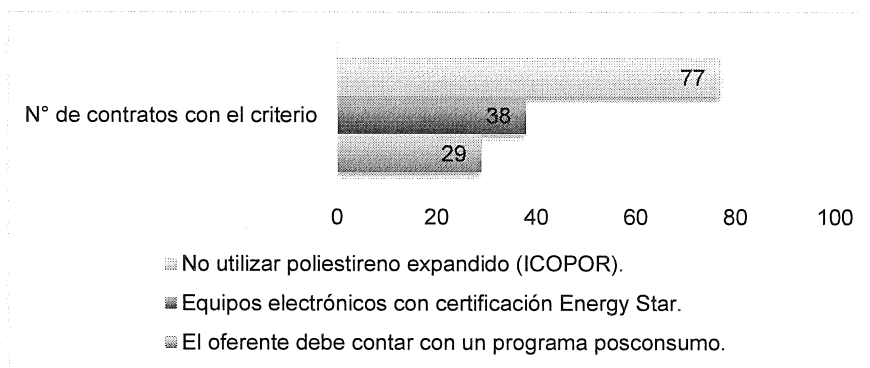
Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

A continuación, se relacionan algunos de los criterios que fueron incorporados con mayor frecuencia en los procesos contractuales de la vigencia 2025:

Handwritten signature/initials

❖ **Criterios de compra pública Sostenible:**

- No utilizar poliestireno expandido (ICOPOR). Este criterio es el más común y se enfoca en la eliminación de plásticos de un solo uso, principalmente para el servicio de alimentos.
- Certificación Energy Star. Hace referencia a la adquisición de equipos electrónicos que cumplen con estándares de bajo consumo energético, promoviendo la eficiencia.
- El oferente debe contar con un programa posconsumo. Relacionado con la gestión responsable de residuos especiales o peligrosos (como equipos electrónicos o tóneres) a través de programas específicos.



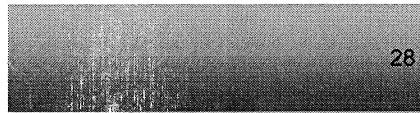
Gráfica 2 Criterios más utilizados en el eje de sostenibilidad.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

❖ **Criterios innovadores de las compras públicas:**

- Diseño de tableros de control para el seguimiento. Este criterio está centrado en la implementación de *dashboards* para monitorear la ejecución, avance y caracterización de las actividades del contrato.

N° de contratos con el criterio



0 5 10 15 20 25 30

■ Diseño de tableros de control para el seguimiento.

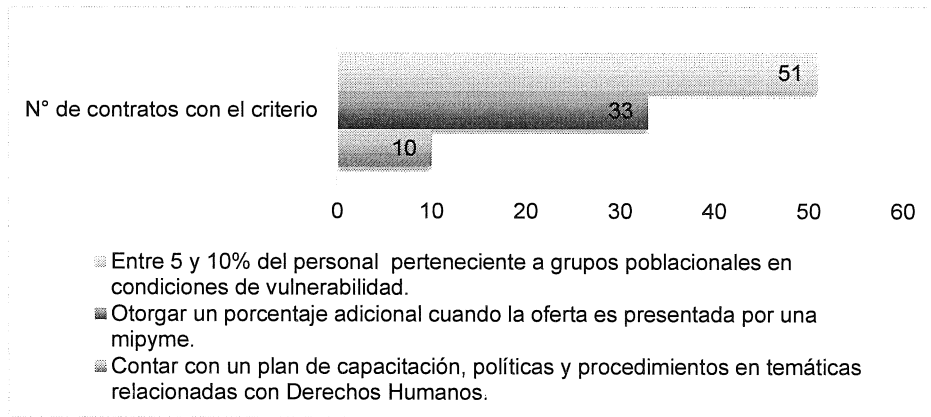
Gráfica 3 Criterio más utilizados en el eje de innovación.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

❖ Compra pública socialmente responsables

- Otorgar un porcentaje adicional sobre el total de los puntos establecidos en el proceso de selección, cuando la oferta es presentada por una MIPYME. A través de este criterio se busca fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas Empresas (mipymes).
- Entre 5 y 10% del personal destinado al cumplimiento contractual perteneciente a grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad. Promueve la inclusión laboral de población en condición de vulnerabilidad (como LGTBIQ+, afrodescendientes, víctimas del conflicto, etc.) en los equipos de trabajo.
- Contar con un plan de capacitación, políticas y procedimientos en temáticas relacionadas con Derechos Humanos. Busca asegurar el fomento del respeto frente a la diferencia, así como la promoción y la aplicación de las obligaciones en derechos humanos por parte de los contratistas.

Handwritten signature



Gráfica 4 Criterio más utilizados en el eje socialmente responsable.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

De acuerdo con lo reflejado anteriormente, durante el año 2025 se incorporaron criterios de compra pública sostenible, innovadora y socialmente responsable en **494** contratos, frente a 322 en 2024, mejorando las cifras del número de procesos de contratación del Distrito de Medellín que incorporan criterios. Por lo cual se puede inferir que los funcionarios encargados de las compras públicas han afianzado los conceptos relacionados con el Acuerdo 016 de 2020.

Esto es reflejo de una dinámica sostenida de capacitaciones tanto a los equipos de compras, como al equipo de abastecimiento estratégico encargado de la medición, que ha buscado sensibilizar sobre la importancia del acuerdo para impactar positivamente desde la compra pública, con lo que se busca generar mejoras en la calidad de vida, eficiencia en los servicios ofrecidos a la ciudadanía y aportando a la sostenibilidad ambiental.

5. Resultados relevantes

5.1 Avances en la formulación e incorporación de criterios de Residuos de Construcción y demolición - RCD en las compras públicas sostenibles

- Se realizaron **6** espacios de socialización con dependencias del Distrito y la EDU para alinear la incorporación de criterios de sostenibilidad asociados a los RCD en los procesos contractuales.

Handwritten signatures and initials

- En articulación con **Cámara Colombiana de la Construcción - CAMACOL** y la Mesa Territorial de RCD, se desarrollaron 2 jornadas de formación dirigidas a equipos técnicos y operativos, con la participación de 77 funcionarios.
- Se llevaron a cabo **5 visitas técnicas** a obras públicas para verificar prácticas de separación, identificar oportunidades de mejora y recopilar información sobre la gestión de residuos.
- Como resultado de estas acciones, se logró integrar criterios de sostenibilidad asociados a RCD en el 24% de los procesos contractuales de construcción y mantenimiento de obra del Distrito.

5.2 Guía metodológica de Compra Pública de Innovación

- Se desarrolló, en articulación con Ruta N, una campaña de divulgación orientada a promover la Compra Pública de Innovación (CPI) en las dependencias del Distrito.



Guía práctica para
la implementación
de la CPI
Fortaleciendo la innovación
en el Sector Público



Ilustración 1 Guía práctica para la implementación de la Compra pública innovadora – CPI.

Fuente: Ruta N, 2026.

- Ruta N socializó los lineamientos de CPI en las mesas estratégicas, fortaleciendo capacidades institucionales y logrando un alcance de 92 participantes.

5.3 Aplicación del acuerdo 016 del 2020 en eventos: EVENTOS SOSTENIBLES

➤ Altavoz 2025 como evento sostenible. Guía de eventos públicos sostenible

El desarrollo del Festival Altavoz se realiza bajo la estrategia de guía de eventos públicos sostenibles y acuerdo 016 del 2020. En el proceso de establecen criterios de sostenibilidad y a continuación se relacionan algunos resultados positivos del evento:



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se realiza la instalación de diferentes puntos ecológicos y contenedores de separación de residuos en diferentes sectores del parque norte.
- Se involucraron 60 recuperadores de oficio de la ciudad de Medellín. Estos lograron recuperar más de 800 kg de material aprovechable.
- Se prohibió el uso de icopor (poliestireno expandido) y los plásticos de un solo uso en los puestos de venta de comidas permitidos en el lugar.
- Contamos con promotores ambientales y grupo de voluntariado para la sensibilización de públicos.
- Contamos con 2 puntos de hidratación de 2.000 Litros cada uno, con lo que se mitigó la generación de plástico.

A continuación, se relacionan algunas evidencias fotográficas de las acciones realizadas en el evento altavoz.

	
Contenedores de separación de residuos instalados.	Asociaciones de recuperadores acompañantes
	
Recuperadores en el ejercicio de separación de residuos.	Punto de hidratación para los asistentes.

Ilustración 2 Evidencias fotográficas – evento festival Altavoz 2025.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

6. Implementación en el Conglomerado

El conglomerado Público participó durante la vigencia 2025 en las reuniones y mesas de trabajo que permitieron avanzar en la implementación del Acuerdo 016 de 2020 y la optimización de procesos.

Tabla 7. Entidades asistentes a las principales reuniones de capacitación y desarrollo de los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible o socialmente responsable durante la vigencia 2025.

TEMA	OBJETIVO	ENTIDADES ASISTENTES
Reuniones y piloto de proceso formativo sobre el Acuerdo 016 de 2020	Estrategia de capacitación para la implementación del acuerdo en entidades del conglomerado en estrategia articulada con el Pilar de Compras.	APP, Ruta N, Aeropuerto Enrique Olaya Herrera, Hospital General de Medellín, ITM, Terminales, Pascual Bravo, Telemedellín, Metrosalud, Metro, Metroparques, Hospital Infantil, ACI, Sapiencia, Plaza Mayor, APEV, Metroplus, Colegio Mayor, Biblioteca Pública Piloto - BPP, EDU, Fonvalmed, Museo Casa de la Memoria, Inder, Isvimed, EPM, Bureau
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Innovadora		Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia, Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas – APP, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Biblioteca Pública Piloto, Corporación Parque Arví, Corporación Universitaria Adventista, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR), Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Medellín, Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, Empresas Públicas de Medellín – EPM, Emvarias, Fondo de Valorización de Medellín – Fonvalmed, Gerencia de Corregimientos de la Alcaldía de Medellín, Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos de la Alcaldía de Medellín, Gerencia Étnica de la Alcaldía de Medellín, Hospital General de Medellín, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Institución Universitaria Pascual Bravo, Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM), Metro de Medellín, Metroparques, Metroplus, OlarteMoure SAS, Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones SA, Ruta N Medellín, Secretaría de Educación, Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de Innovación Digital, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de

Handwritten signature



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TEMA	OBJETIVO	ENTIDADES ASISTENTES
		Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Suministros y Servicios, Secretaría de Turismo y Entretenimiento, Secretaría General de la Alcaldía de Medellín, Secretaría Medio Ambiente, Secretaría Privada de la Alcaldía de Medellín, Telemedellín, Universidad EIA
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Sostenible		Agencia de educación post secundaria de Medellín sapiencia, Alcaldía de Medellín, AMVA, Corantioquia, Corporación Parque Arví, Distrito, EDU, EPM, Fonvalmed, GeoNatural, Giz, ICLEI, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, LAMITER SAS, Metro de Medellín LTDA, METROSALUD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Recicolpros sas, SDE, Secretaria de Cultura Ciudadana, Secretaria de Educación, Secretaria De Gestión y Control Territorial, Secretaria de inclusión Social y Familia, Secretaria de Infraestructura Física, Secretaria de innovación Digital, Secretaria de la Juventud, Secretaria de las Mujeres, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Participación Ciudadana, Secretaría de Salud, Secretaria de Suministros y Servicios, Secretaria del Medio Ambiente, SMM, Superficies70.30, Terminales de Transporte de Medellín, Universidad pontificia Bolivariana
Mesa Estratégica de Trabajo – Compra Pública Socialmente Responsable		Agencia de educación post secundaria de Medellín Sapiencia, Biblioteca pública piloto, Centro vida gerontológico, Ces, Empresas públicas de Medellín, Equipo de Seguridad Alimentaria, Esan, ESE METROSALUD, Fonvalmed, Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Gerencia Étnica, Inclusión Social y Familia, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED, ISVIMED, Metro de Medellín, METROSALUD, Museo Casa de la Memoria, Secretaria de Desarrollo económico, Secretaria de Hacienda, Secretaría de inclusión social y familia, Secretaria de la Juventud, Secretaria de Suministros y Servicios, Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Telemedellín, UPSR

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

[Firma manuscrita]

Se presentan las principales observaciones derivadas de las visitas realizadas durante la vigencia 2025 a las entidades del conglomerado público, en el marco del seguimiento a la implementación del Acuerdo 016 de 2020. Asimismo, se destacan los avances de las cuatro entidades con mayor nivel de desarrollo en el proceso: Ruta N, EPM, Metro de Medellín y Sapiencia.

Durante la vigencia 2025 se visitaron 26 entidades con el propósito de implementar una estrategia de capacitación diferenciada y ajustada a su realidad institucional. En cada visita se realizó un diagnóstico orientado a identificar el nivel de avance en la implementación del Acuerdo y a estructurar una hoja de ruta de fortalecimiento. Para este ejercicio, las entidades fueron agrupadas según su enfoque misional: Cultura, Educación y Desarrollo Humano; Eventos, Convenciones y Turismo; Infraestructura y Medio Ambiente; Salud y Bienestar; Tecnología, Innovación e Inversión; y Transporte.

➤ Oportunidades de mejora identificadas

El análisis realizado evidencia avances en la apropiación conceptual del Acuerdo 016 de 2020 y, al mismo tiempo, permite identificar oportunidades estratégicas para fortalecer su implementación operativa en el conglomerado público:

- **Fortalecer la institucionalización:** Avanzar en la formulación de planes formales, rutas de implementación y lineamientos internos que integren el Acuerdo dentro de la planeación estratégica de cada entidad.
- **Consolidar sistemas de medición:** Diseñar e implementar indicadores cuantificables que permitan medir de manera sistemática la incorporación de criterios en los procesos contractuales.
- **Estandarizar mecanismos de seguimiento:** Robustecer la recolección de información y la elaboración de informes periódicos, garantizando trazabilidad, calidad del dato y consistencia en el reporte.
- **Unificar metodologías:** Promover lineamientos comunes, herramientas estandarizadas y espacios de articulación que permitan avanzar de manera coordinada entre entidades.
- **Equilibrar los tres ejes del Acuerdo:** Potenciar la integración de los componentes de innovación y responsabilidad social, complementando el avance ya alcanzado en sostenibilidad ambiental.
- **Fortalecer la articulación interna:** Impulsar una mayor coordinación entre las áreas de contratación, planeación y sostenibilidad, asegurando transversalidad en la implementación.

Handwritten signature

➤ **Nivel de avance y oportunidades de consolidación**

El conglomerado público muestra un progreso significativo en la comprensión del alcance del Acuerdo 016 de 2020; el siguiente paso estratégico consiste en consolidar su implementación sistemática y medible.

Las entidades con mayores niveles de avance como Ruta N, EPM y Metro de Medellín evidencian que la existencia de equipos técnicos fortalecidos, capacidades instaladas en contratación y mecanismos internos de seguimiento facilita la transversalización efectiva de los tres ejes del Acuerdo.

Las oportunidades de mejora identificadas no están asociadas exclusivamente al tamaño institucional, sino a la necesidad de formalizar esquemas de medición, reporte y gestión estratégica que permitan consolidar resultados sostenibles en el tiempo.

➤ **Línea estratégica de fortalecimiento**

El desafío institucional consiste en evolucionar de una adopción declarativa del Acuerdo hacia un modelo de gestión estructurado, sustentado en indicadores, planes de acción y mecanismos permanentes de seguimiento. Este enfoque permitirá asegurar que las compras públicas del conglomerado generen valor social, ambiental y de innovación de manera verificable y con impacto medible.

6.1 Entidades con mayores avances en la implementación del Acuerdo 016

Durante la vigencia 2025, se identificaron entidades con procesos consolidados y en mejora continua para la gestión del Acuerdo 016 de 2020: EPM, ITM, Metro de Medellín, Ruta N y Sapiencia.

❖ **EPM**

Cuenta con un equipo interdisciplinario estructurado para la implementación del Acuerdo, integrando planeación, contratación, administración contractual, analítica y soporte jurídico.

Ha incorporado criterios sociales (contratación social y local/regional), ambientales (calidad del aire y contratos con criterios ambientales) y de innovación, con indicadores específicos de medición.

Se destaca la adecuación de sus sistemas de información para identificar y trazabilidad contratos con criterios del Acuerdo, fortaleciendo el control, la generación de reportes y la automatización del seguimiento.

[Firmas manuscritas]

❖ **Metro de Medellín**

Integró el Acuerdo dentro de su régimen especial de contratación sin requerir modificaciones normativas estructurales.

Su implementación se desarrolló en fases: diagnóstico normativo, ajuste de procedimientos internos, inclusión progresiva de criterios en procesos contractuales y medición mediante inventario y tablero de control.

Cuenta con metodología definida para evaluar la viabilidad de incorporar criterios desde la planeación del Plan Anual de Adquisición - PAA hasta la supervisión contractual, con indicadores formalizados.

❖ **Ruta N**

Durante 2025, Ruta N consolidó su implementación del Acuerdo 016 de 2020 desde un doble rol estratégico: como entidad sujeta a la política y como coordinadora del eje de innovación del Distrito.

Como entidad pública:

- Actualizó su Manual de Contratación e incorporó formalmente el Acuerdo y su Decreto reglamentario.
- Ajustó instrumentos contractuales para garantizar trazabilidad y seguimiento.
- Implementó un inventario centralizado de criterios CPI/SSR y fortaleció capacidades internas.

Resultado: incorporación de criterios en 20 contratos (28% del total contratado), por más de \$13.000 millones.

Como coordinador del eje de innovación

- Lideró Mesas Estratégicas y participó en Comités Operativos para fortalecer el enfoque innovador.
- Diseñó herramientas técnicas distritales (Guía de CPI y Test de Autodiagnóstico aplicado a 34 entidades), estableciendo una línea base de madurez para orientar el plan de fortalecimiento 2026.

❖ **Sapiencia**

En 2025, Sapiencia consolidó la implementación del Acuerdo mediante la entrada en vigor de su Política Institucional de Compras y Contratación Pública, de obligatorio cumplimiento para toda la entidad.

de
de

Principales avances:

- Actualización normativa e incorporación explícita de prácticas de compra sostenible.
- Liderazgo de la Oficina Jurídica en articulación con áreas técnicas para garantizar gestión objetiva y transparente.
- Revisión sistemática de contratos susceptibles de incluir criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Estrategia de articulación con Instituciones de Educación Superior del conglomerado para fortalecer la incorporación de criterios en contratos interadministrativos.
- Implementación de seguimiento semestral a la política mediante indicador presentado al Comité Interno de Desempeño.

En términos generales, Sapiencia evidencia un enfoque integral que abarca desde la planeación hasta la ejecución contractual, con avances en institucionalización, seguimiento y apropiación interna.

7. Medición y evaluación

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 310 de 2022, la medición de la implementación y el impacto en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en cada uno de los ejes, es realizada por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la secretaría de Suministros y Servicios. En este sentido, se realizó seguimiento a la inclusión de los criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable en los procesos realizados por el Distrito.

7.1 Cumplimiento meta plan indicativo – Plan de desarrollo 2024-2027

Para la vigencia 2025 se estableció como meta que el 46% de los procesos contractuales incorporaran criterios de la estrategia del Acuerdo 016, por la cual se establece los lineamientos de Compras Públicas Innovadores, Sostenibles y Socialmente Responsable – CPISSR.

Con corte al 31 de diciembre, se identificaron **494** contratos con criterios incluidos, lo que representa un **cumplimiento del 62,21%** sobre un total de 794 contratos susceptible. Este resultado evidencia un desempeño superior a lo proyectado, **superando la meta establecida en 16,21%**, lo que refleja un avance significativo en la implementación del Acuerdo.

[Handwritten signatures and initials]

Tabla 8 Porcentajes de cumplimiento 2025 – plan indicativo

Valor medido	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Acumulado 2025
Número de contratos que incorporaron criterios de CPISSR	97	168	115	114	494
Número de contratos susceptibles de incorporar criterios en el periodo	253	246	214	81	794
%	38,33%	68,29%	53,74%	140,74%	62,21%

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

8. Seguimiento y evaluación

De conformidad con el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto reglamentario 310 de 2022 está en cabeza de la Secretaría de Evaluación y Control realizar el seguimiento y evaluación de la implementación del mencionado acuerdo, así mismo la Secretaría de Suministros y Servicios debe realizar el seguimiento.

Para el año 2025 la Secretaría de Evaluación y Control realizó la auditoria regular denominada **“Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 del 2022 – Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable”** en la cual se tuvo como resultado un informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto Reglamentario 0310 de 2022. Igualmente, se dio respuesta a las observaciones generadas durante la auditoría de 2024.

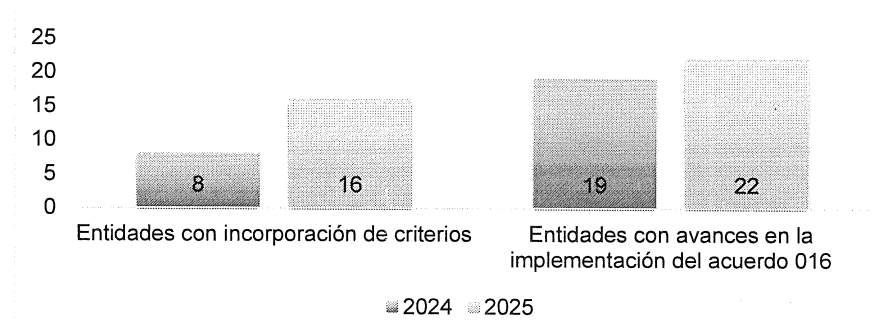
Con el fin de realizar seguimiento a la implementación del acuerdo, el lunes 6 de octubre de 2025, la Secretaría de Evaluación y Control envió un oficio con radicado *202530487091* al conglomerado público, cuyo asunto es “Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y Decreto Reglamentario 0310 de 2022, con alcance a octubre de 2025”. A partir de las respuestas a este oficio, la Secretaría de Evaluación y Control envió un reporte a la Secretaría de Suministros y Servicios, con las siguientes observaciones generales:

- Para la vigencia 2025 entregaron el informe de seguimiento del acuerdo 016 un total de 22 entidades, mejorando en comparación a la vigencia 2024, donde entregaron un total de 19 entidades.
- De las 22 entidades que reportaron la implementación del acuerdo 016, un total de 16 entidades incorpora criterios en sus procesos contractuales, reflejando un aumento significativo a la vigencia 2024, donde solo 8 entidades incorporaron

Handwritten signature

critérios en sus procesos.

En la Gráfica 5, podemos evidenciar el comparativo de los descrito anteriormente, entre la vigencia 2024 y 2025, lo que refleja una mayor apropiación, participación y compromiso progresivo de las entidades con la implementación del Acuerdo 016 del 2020.



Gráfica 5 Avance en la implementación del acuerdo 016 del 2020, por las entidades del conglomerado.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Dentro de las consideraciones señaladas por Evaluación y Control en el informe de seguimiento del Acuerdo 016 de 2020, se destaca lo siguiente:

“Existe un patrón de correlación entre los criterios aplicados y susceptibles de aplicar en la contratación por las entidades descentralizadas, cuando el contratante los requiere en sus especificaciones técnica; para el caso el Distrito Especial de Medellín. Esto significa que, el Distrito especial de Medellín, sería el promotor por excelencia de la aplicación y cumplimiento del Acuerdo 016 del 2020”

En este sentido, se resalta la importancia de que, como Distrito, se continúe acompañando a las entidades del conglomerado en la implementación e incorporación de los criterios del Acuerdo 016 de 2020 en los procesos contractuales.

9. Dificultades en la implementación

- A pesar de la obligatoriedad establecida en el Acuerdo 016 de 2020 para todas las entidades del conglomerado, se evidencia que varias de ellas aún no han definido una estrategia activa para su implementación. En este contexto, resulta necesario dar continuidad durante el año 2026 a la estrategia de capacitación y sensibilización, con el fin de resaltar la importancia del Acuerdo y avanzar en la definición de líneas base que permitan medir la evolución de las dependencias del

Handwritten signature and initials

Distrito y de las entidades del conglomerado en los tres ejes de las compras públicas: sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, los cuales contribuyen al equilibrio social, ambiental y económico para la sostenibilidad.

- Fortalecimiento de capacidades del mercado proveedor: Desde el año 2024 se identificó que una parte del mercado proveedor no cuenta aún con las capacidades necesarias para dar cumplimiento a los criterios establecidos en el Acuerdo. Durante 2025 se avanzó en el cierre de esta brecha mediante procesos de sensibilización y formación desarrollados en articulación con la Escuela de Proveedores. No obstante, se requiere continuar adelantando esfuerzos que permitan aproximarse al estado ideal, sin vulnerar las normas de contratación pública, las cuales establecen límites claros a los procesos, exigen la pluralidad de oferentes, promueven la dinamización de la economía local y nacional, y buscan garantizar la mejor relación costo–beneficio, conforme a la normativa vigente y a las guías de contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Mejora del sistema de medición y seguimiento del Acuerdo: Persisten retos asociados a la disponibilidad de información consolidada y oportuna que permita evaluar el avance real del Acuerdo. Para mitigar esta limitación, en 2025 se actualizó y optimizó el tablero de control en Power BI, fortaleciendo la capacidad de monitoreo y trazabilidad de los indicadores. Sin embargo, se continúa trabajando en la definición y materialización de indicadores de acción y de resultados que permitan medir el impacto de la incorporación de criterios sostenibles, innovadores y socialmente responsables en los procesos contractuales.
- Existen dificultades para demostrar el costo–beneficio en el corto plazo, lo cual limita la justificación técnica dentro de los procesos contractuales. La sensibilización de los funcionarios mediante las jornadas de capacitación se orientó a fortalecer la comprensión del valor estratégico del Acuerdo.
- Alineación y apropiación institucional del Acuerdo 016: Se ha evidenciado una apropiación heterogénea del Acuerdo y, en algunos casos, resistencia al cambio, lo que incide en la velocidad de su implementación en determinadas dependencias. Para atender este desafío, durante 2025 se implementó una estrategia de capacitación dirigida a las entidades del conglomerado, orientada a promover la sensibilización, la alineación institucional y la adopción progresiva de los lineamientos del Acuerdo.
- Adicionalmente, se identifican dificultades para demostrar el costo–beneficio en el corto plazo, lo cual limita la justificación técnica dentro de algunos procesos

Handwritten signature



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

contractuales. En este sentido, las jornadas de capacitación desarrolladas se orientaron a fortalecer la comprensión del valor estratégico del Acuerdo y de sus beneficios a mediano y largo plazo.

10. Retos para la vigencia 2026

Retos de proceso

- Consolidar un flujo de información estandarizado que garantice reportes oportunos, consistentes y comparables.
- Avanzar en la formulación de indicadores que fortalezcan la implementación del Acuerdo 016 de 2020, incorporando criterios diferenciales según el rol del conglomerado y los aportes de las entidades descentralizadas.

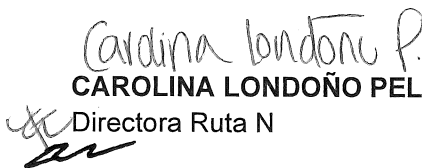
Retos asociados a los criterios

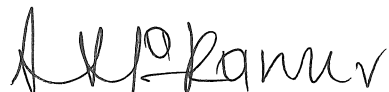
- Actualizar y armonizar los criterios del Acuerdo, garantizando su pertinencia operativa y jurídica.
- Socializar y validar institucionalmente los ajustes para asegurar su adopción efectiva.
- Escalar la incorporación de criterios de RCD en los procesos de obra pública del Distrito.

Retos estratégicos

- Incrementar la adopción institucional del Acuerdo en el Distrito y en las entidades del conglomerado.
- Fortalecer la socialización del Acuerdo con el mercado proveedor para el cumplimiento de criterios de sostenibilidad e innovación.
- Consolidar un sistema de medición con indicadores integrales y oportunos.
- Reforzar la gobernanza y la articulación interinstitucional.

Cordialmente,


CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora Ruta N


LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA ^{NPP}
Secretaria de Inclusión Social y Familia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

JENNY MARCELA RUIZ SALDARRIAGA

Secretaria de Medio ambiente

ESTEBAN RAMÍREZ VELEZ

Secretario de Suministros y Servicios

Anexos:

1. Listados de asistencia y las relatorías de las mesas estratégicas.
2. Actas, listados de asistencia o las presentaciones empleadas en reuniones durante 2025.
3. Archivo de Excel con listado de los contratos con criterios incorporados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaria de Suministros y Servicios. <i>Diana Correa E</i>	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaria de Suministros y Servicios <i>[Firma]</i>	Nancy Omaña Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Ejecución <i>[Firma]</i>
Andrea Estefanía Rodríguez Contratista Secretaria de Suministros y Servicios. <i>[Firma]</i>	Carolina Hernández Contratista Secretaria de Suministros y Servicios. <i>[Firma]</i>	
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaria de Suministros y Servicios. <i>[Firma]</i>	Oscar Estrada , Profesional Universitario Secretaria Inclusión Social y Familia <i>[Firma]</i>	
	Jenny Gómez Profesional Universitaria Secretaria de Medio Ambiente	
	Zorayda Gutiérrez Díaz , Profesional Ruta N	